1. ANTECEDENTES

La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, ha venido adelantando procesos contractuales que han permitido ir adquiriendo elementos de señalización para las diferentes seccionales que la conforman, de tal forma que se ha solucionado proporcionalmente la necesidad de señalización, demarcación e identificación, entre estas tenemos:

VIGENCIA	No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTÍA	CONTRATISTA
2018	0168	Adquisición, desinstalación e instalación de señalización institucional para la Fiscalía General de la Nación.	Subasta Inversa	$233.187.252	IMPRIDEAS S.A.S
2020	FGN-RP-125-2020	Adquisición de señalización institucional para las sedes de la Fiscalía General de la Nación–Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo y monto agotable.	Subasta Inversa	$174.422.807	IMPRIDEAS S.A.S
2021	FGN-RP-0025-2021	Adquisición de señalización institucional con sistema Braille, para las sedes de la Fiscalía General de la Nacion-Subdireccion Regional de Apoyo del Pacifico a precios fijos y monto agotable.	Mínima Cuantía	$79.998.071	DSP FACTORY SAS

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es adelantar un análisis de la oferta y la demanda del sector secundario de la economía, que permita identificar los aspectos técnicos y financieros más importantes que lo caracterizan, para el presente caso en la compra de letreros de señalización, que cumpla con el Manual de Identidad Visual de la FGN.

Con base en dicho análisis se definirá el presupuesto que la Entidad destinará para adelantar el proceso de contratación que permita la adquisición de los bienes que son requeridos por la subdirección de Apoyo del Pacifico de la Fiscalía General de la Nación, utilizando como insumo principal las cotizaciones obtenidas de diferentes compañías del sector.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—, entidad que establece que en la etapa precontractual las entidades públicas deben cumplir los principios de la contratación estatal como son transparencia, economía, selección objetiva, buena fe, publicidad, igualdad, planeación, libre concurrencia y previsibilidad, mitigando el riesgo de incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Debe considerarse que el presente estudio debe dirigirse al siguiente objeto de contratación:

Adquisición de señalización institucional para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico a precio fijo y monto agotable.

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector						19		
Dependencia Solicitante		Sección de Bienes – Grupo de Administración de Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico.						
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	25	04	2023	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**		03	05	2023
Número de modificación		1		**Fecha entrega de la modificación**		10	05	2023
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector		CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($44.983.548)						
Plazo Estimado de la Ejecución		30 días calendario o 1 mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.						

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES

Para establecer el valor estimado del proceso de selección se solicitó por la parte del área técnica cotizaciones a diferentes empresas del sector, de las cuales llegaron tres (3). Es de aclarar que se adjuntó la Ficha Técnica con las especificaciones solicitadas para la presentación de Ofertas. A continuación se menciona las empresas:

1. **DSP FACTORY S.A.S; NIT No. 900.052.722-7; Representante Legal DIEGO ALONSO TORRES ARDILA.**
2. **MUEBLA MOBILIARIO S.A.S; NIT No. 901.540.403-1; Representante Legal JUAN PABLO TORRES.**
3. **SERVICIOS & MONTAJES J.M S.A.S; NIT No. 901.217.012-1; Representante Legal JOSE JIMMY MUÑOZ ACHURY.**

Las cotizaciones presentadas cumplen con los datos requeridos de identificaciones como: Nombre, Dirección, Teléfono, Datos de contacto, Fecha de Emisión, además de valores como discriminación de IVA.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		*Se tomará el promedio de las cotizaciones enviadas la cuales cumplen con las formalidades exigidas. De igual forma se pretenden adquirir elementos que no se había considerado en otras vigencias*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*Explique*
No existen históricos.		*N/A*

(Cuadro 2)

Número de Proceso	FGN-RP-0025.2021
Fecha de Inicio del Proceso	08 de noviembre del 2021
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Adquisición de señalización institucional con sistema Braille, para las sedes de la Fiscalía General de la Nacion-Subdireccion Regional de Apoyo del Pacifico a precios fijos y monto agotable.
Cuantía del Contrato	$79.998.071,00
Nombre o Razón Social del Contratista	DSP FACTORY SAS
Plazo de Ejecución	30 días

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2348013&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	**TERMINADO**

(Cuadro 3)

Número de Proceso	FGN-RP-125.2020
Fecha de Inicio del Proceso	02 de diciembre de 2020
Modalidad de Selección	Subasta Inversa
Objeto Contratado	Adquisición de señalización institucional para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo y monto agotable.
Cuantía del Contrato	$174.422.807
Nombre o Razón Social del Contratista	DSP FACTORY SAS
Plazo de Ejecución	30 días
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCn
Estado del Contrato	**TERMINADO**

(Cuadro 4)

Número de Proceso	Contrato No.0168 de 2018
Fecha de Inicio del Proceso	11 de octubre de 2018
Modalidad de Selección	Subasta Inversa
Objeto Contratado	Adquisición, desinstalación e instalación de señalización institucional para la Fiscalía General de la Nación.
Cuantía del Contrato	$233.187.252
Nombre o Razón Social del Contratista	IMPRIDEAS S.A.S
Plazo de Ejecución	62 días
Plataforma de Publicación	SECOP I
Link de Publicación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCn

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Estado del Contrato	**TERMINADO**

(Cuadro 5)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	*Se tomará el promedio de las cotizaciones enviadas la cuales cumplen con las formalidades exigidas. De igual forma se pretenden adquirir elementos que no se había considerado en otras vigencias*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*Explique*
No existen históricos		*N/A*

Entidad Contratante	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud - IDIPORN
Número de Proceso	MAC-IDIPRON.2022-0058
Fecha de Inicio del Proceso	12 de enero de 2023
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Adquisición de avisos y demás elementos de señalización para el Desarrollo de las actividades del convenio interadministrativo no 517 de 2021 suscrito con el fil de kennedy en el marco del proyecto de Inversión 7726.
Cuantía del Contrato	$38.233.773
Nombre o Razón Social del Contratista	Grupo Arks Premier SAS.
Plazo de Ejecución	40 días
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	**TERMINADO**

(Cuadro 4)

Entidad Contratante	APC COLOMBIA
Número de Proceso	MC-APC-06-2022
Fecha de Inicio del Proceso	28 de marzo de 2022
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Adquisición de letreros de señalización de peligro y marcación para las áreas administrativas y de trabajo con destino a la brigada de ingenieros de desminado humanitario.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Cuantía del Contrato	$15.073.200
Nombre o Razón Social del Contratista	Strategy S.A.S
Plazo de Ejecución	3 (Meses)
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	**TERMINADO**

(Cuadro 5)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**	**X**	**SI**	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	N/A			

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES

5.1.1 Técnicos

La señalización

Es la parte de la ciencia de la comunicación visual que estudia las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y el comportamiento de los individuos. Es de carácter “autodidáctico”, entendiéndose este como modo de relación entre los individuos y su entorno.

La señal ética

Es una necesidad creada por el crecimiento de los servicios y el aumento de las empresas prestatarias. Es el término técnico para designar los sistemas de señales de orientación para el público en los espacios cerrados o al aire libre, donde se prestan servicios.

La importancia de la demarcación y señalización de seguridad.

La demarcación y señalización de seguridad se entiende como la herramienta de seguridad que permite, mediante una serie de estímulos, condicionar la actuación del

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

individuo que la recibe frente a unas circunstancias que pretende resaltar, es decir, mantener una conciencia constante de la presencia de riesgos. Para que la señalización sea efectiva y cumpla su finalidad en la prevención de accidentes, debe atraer la atención de una forma clara y contener un buen mensaje para que pueda ponerse en práctica.

La Demarcación de las áreas de trabajo, circulación de materiales, conducción de fluidos, almacenamiento y vías de evacuación, debe hacerse de acuerdo con las normas contempladas en la legislación vigente y con base en nuestro Manual de Identidad visual – FGN – V06, actualizado el 02 de mayo de 2022.

Principios básicos de la señalización

- Atraer la atención de los que se quiere dar a conocer o sobre los que se quiere informar.
- Dar a conocer el mensaje
- Ser clara y de interpretación única.
- Informar sobre la conducta a seguir.
- Posibilidad real de cumplir con lo que se indica.

¿Cuándo señalamos?

- Cuando no sea posible señalar el riesgo.
- No se pueden instalar adecuados sistemas de defensa.
- No sea posible utilizar medios de protección personal.
- Complemento a cualquier otro sistema de seguridad.

¿Cómo señalamos?

Primero se debe especificar las Zonas, en este caso el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Cali y Valle del Cauca y Nariño.

Clasificación de la señalización

a). Señalización óptica: es el sistema de señalización que se basa en la apreciación de las formas y los colores por medio del sentido de la vista. Incluye: señales de seguridad, colores de señalización, balizamiento e iluminación de emergencia.

b). Señales acústicas se basa principalmente en la emisión de ondas sonoras que son recibidas por el oído en forma instantánea (alarmas, timbres, altavoces, etc.) Y que, de acuerdo con códigos conocidos, informa un mensaje determinado a las personas. Se usa principalmente para dar a conocer diferentes tipos de alerta en la empresa, en casos de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

emergencia.

c). Señalización olfativa está basada en la difusión de olores predeterminados que son apreciados por el sentido olfativo. Así una señal odorífica que llegue al observador es percibida por éste que le indica la situación de peligro o riesgo en la que se encuentra.

d). Señalización táctil se basa en las diferentes sensaciones experimentadas cuando se toca algo con cualquier parte del cuerpo. Aunque en general no está contemplada en la legislación, debido a su importancia se contempla en el diseño de los órganos de mando, herramientas y objetos manuales.

e). Señales de seguridad son aquellas que resultan de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo o pictograma, con un significado determinado en relación con la información que se quiere comunicar de forma simple y rápida. Es el método de señalización más ampliamente usado. Se clasifican en:

E.1 de prohibición: prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

E.2 de obligación: obligan un comportamiento determinado.

E.3 de prevención/precaución: advierten un peligro.

E.4 de información: pueden proporcionar una indicación relativa de seguridad, emergencias, salidas de emergencia, puntos de primeros auxilios, o dispositivos de emergencia.

Los tipos de señales recomendadas son: señalización áreas comunes internas, señalización internas de oficinas y señalización placa eventos.

Señalización áreas comunes internas:

Calidad	Acrílico
Tipografía	Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.
Generalidades	Señalización Interna en acrílico con marco dorado en tipografía. Garamond 3 el fondo de las señales de áreas comunes es azul , el marco de las señales es en color dorado Pantone 7553C.
Requisitos generales	Señal en Acrílico de 35 Cms X 15 Cms.
Requisitos específicos	El fondo de las señales de áreas comunes es azul Fiscalía. En caso de contar con áreas comunes adicionales a las ilustradas, se debe consultar a la Dirección de Comunicaciones para su respectiva aprobación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

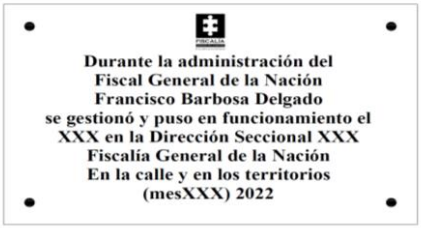
Empaque y rotulado	La señalización deberá encontrase recubierta en material de plástico que proteja la señal de ralladuras antes de su instalación y deberá tener en su parte posterior cinta adhesiva de doble faz para fijarse en pared o vidrio.
Presentación y Unidad de Medida	

Señalización internas de oficinas:

Calidad	Acrílico
Tipografía	Cuando el nombre del grupo, coordinación, departamento o dependencia es extenso se debe disminuir el puntaje de la fuente, más no el tamaño del aviso. La señalización interna de oficinas y cubículos no lleva nombres de funcionarios, únicamente el grupo, departamento, coordinación o dependencia.
Generalidades	Señalización Interna en acrílico con marco dorado en tipografía. Garamond 3 el fondo de las señales de áreas comunes es azul , el marco de las señales es en color dorado Pantone 7553C.
Requisitos generales	Señal en Acrílico de 34 Cms X 24 Cms.
Requisitos específicos	Se debe consultar los requisitos específicos en el manual de identidad visual de la Entidad, el cual hará parte integral del pliego de condiciones.
Empaque y rotulado	La señalización deberá encontrase recubierta en material de plástico que proteja la señal de ralladuras antes de su instalación y deberá tener en su parte posterior cinta adhesiva de doble faz para fijarse en pared o vidrio.
Presentación y Unidad de Medida	

Señalización Placa Eventos:

Calidad	Acrílico - Acero

Generalidades	**PLACA EVENTOS** AVISO ELABORADO EN ACRILICO SILVER DECRADO DE 60*40CM CON IMPRESIÓN DIGITAL SOBRE VINILO CLEAR, REENGROSADO CON ACRILICO NEGRO DE 8MM PARA FIJAR A MURO CON 4 DILATADORES DE ACERO.
Requisitos generales	Señal en Acrílico de 60 Cms X 40 Cms con 4 dilatadores en acero.
Requisitos específicos	Se debe consultar los requisitos específicos en el manual de identidad visual de la Entidad, el cual hará parte integral del pliego de condiciones.
Empaque y rotulado	La señalización deberá encontrase recubierta en material de plástico que proteja la señal de ralladuras antes de su instalación y deberá tener en su parte posterior cinta adhesiva de doble faz para fijarse en pared o vidrio.
Presentación y Unidad de Medida	

El número de señales son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	CANTIDAD
1	**INTERNAS AREAS COMUNES** El fondo de las señales de áreas comunes es azul Fiscalía 35 CMS X 15 CMS (ver pág. 22). Incluyen lenguaje BRAILLE.	391
2	**INTERNAS OFICINAS** El fondo de las señales de áreas comunes es azul Fiscalía 34 CMS X 24 CMS. Incluyen lenguaje BRAILLE.	180
3	**PLACA EVENTOS** aviso elaborado en acrílico silver decrado de 60*40cm con impresión digital sobre vinilo clear, reengrosado con acrílico negro de 8mm para fijar a muro con 4 dilatadores de acero.	15
	TOTAL:	**586**

¿Cómo funciona el sistema Braille?

Las personas ciegas se ven privadas de infinidad de cosas, incluyendo la lectura y el acceso a información que nos alerta de lo que pasa alrededor. Es gracias al sistema Braille que los invidentes pueden acceder vía tacto a los que sus ojos le niegan. El sistema Braille utiliza una serie de puntos en relieve que se interpretan como letras del alfabeto y es utilizado por las personas invidentes que aprendieron el método. La existencia del Braille, les abre todo un mundo a quienes poseen serias discapacidades visuales y, por si fuera poco, la tecnología integró el Braille a gadgets modernos.

El origen del sistema Braille

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

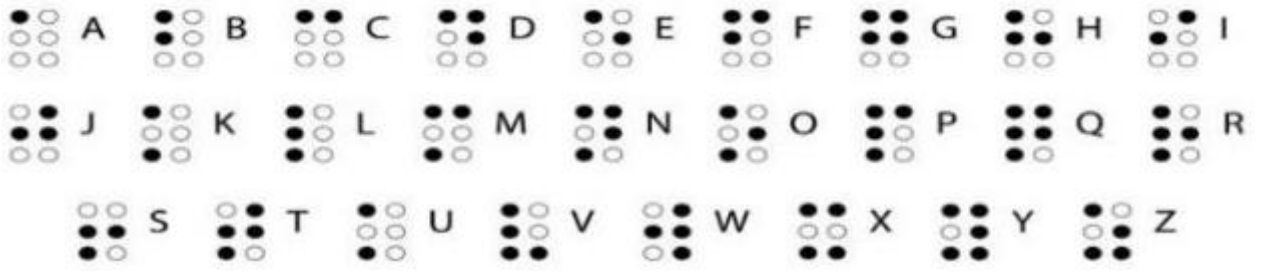
El año 1825, Louis Braille, un francés ciego tras un accidente en su niñez, se interesó en un sistema utilizado en unidades militares y que transmitía instrucciones mediante un código táctil a descifrar basado en puntos en relieve, con la idea de esconderlas del enemigo.
De entonces 13 años, Louis Braille se dedicó a simplificarlo, adaptándolo a las capacidades y necesidades de las personas ciegas, que lo utilizan no sólo para leer, sino también para escribir y realizarse en diferentes áreas del conocimiento.

En qué consiste el sistema Braille
El sistema Braille se basa en seis puntos que se distribuyen de diferentes formas, cayendo dentro de lo que se considera un sistema binario. No se trata de un idioma, sino que de un alfabeto reconocido de forma internacional, capaz de exponer letras, números y hasta signos, lo que le hace realmente completo.
En total, existen 256 caracteres en braille, muchos de los cuales deben su significado al que le antecede o sigue. Incluso existe una traducción de las notas musicales al Braille. Cada carácter está basado en seis puntos que se ordenan en dos hileras paralelas de tres. Según lo que quiera representar, ciertos puntos están en relieve y, al tocarlos, quien sabe interpretar Braille detecta a qué letra, número o signo corresponde.
Si bien el Braille es un alfabeto universal, existen pequeñas variaciones en cada idioma, añadiendo letras o reemplazándolas por otras, propias de cierta lengua. Alfabetos como el japonés y chino, combinan sonidos en caracteres braille, ya que de por si se basan en símbolos.

Mayor accesibilidad
La masificación del Braille es tal que hoy podemos encontrar escritura Braille no sólo en textos creados para gente invidente, sino que también en billetes y ascensores. Las personas ciegas disponen de computadoras con teclados en braille, teléfonos móviles e impresoras, que transforman un texto a dicho alfabeto.

La enseñanza del braille comienza desde muy temprana edad entre quienes nacieron ciegos y, los que se volvieron invidentes ya mayores, son capaces de aprenderlo rápidamente, siendo quizá la puerta de comunicación desde y para el mundo más importante, reemplazando el sentido de la vista con el del tacto de forma inteligente y ordenada. Alfabeto en Braille El alfabeto Braille, como hemos dicho, varía según el idioma de referencia. En español y otros lenguajes que utilizan el mismo alfabeto, se trata del siguiente:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Publicidad Exterior Visual - PEV

La publicidad exterior visual es el medio masivo de comunicación diseñado para llamar la atención del público a través de leyendas o elementos visuales de tipo permanente o temporal, fijo o móvil que tengan dibujos, fotografías, letreros o cualquier otra forma de imagen que se haga visible desde las vías de uso público, bien sea peatonales, vehiculares, aéreas, terrestres o acuáticas, y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural, político, institucional o informativo.

La Secretaría de Ambiente es la entidad encargada de regular la publicidad exterior visual, además de vigilar el cumplimiento de la normatividad en esta materia. Para utilizar estos elementos, se debe cumplir con los requisitos contemplados en los decretos 959 de 2000 y 506 de 2003, entre otras normas.

Es de aclarar que las personas naturales o jurídicas que elaboren los avisos anuncien en él, o sean propietarios del establecimiento o predio donde se fije el elemento, son responsables solidarios de los incumplimientos de la normatividad ambiental en materia de publicidad exterior visual. Quienes incumplan serán objeto de procesos sancionatorios ambientales que pueden acarrear multas como lo establece la Ley 1333 de 2009.

Dentro de las prohibiciones más destacadas en materia de publicidad exterior visual se encuentran:

1. Vallas y elementos visuales sin permiso o autorización.
2. Murales artísticos con marcas comerciales.
3. Pegar afiches en el espacio público.

Para facilitar estos trámites la Secretaría Distrital de Ambiente desarrolló el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual (abreviado SIIPEV), plataforma de información que nace según lo establecido en el Acuerdo 610 de 2015. En este espacio se encuentra la información actualizada de la publicidad exterior visual, siendo fundamental para la toma de decisiones e indispensable para realizar control y seguimiento ambiental, fortalecer el control social y la participación ciudadana prevista en la Ley 99 de 1993 y servir de fuente de información constante para la Administración Distrital.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

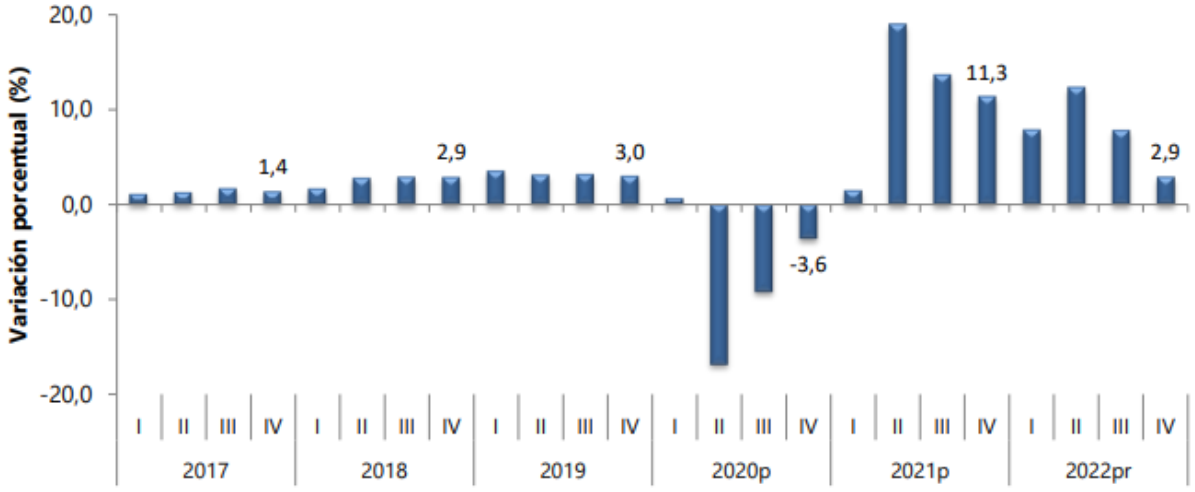
5.1.2 Económicos

Dado que se tratan de análisis aplicables al ámbito nacional se tomarán los indicadores económicos realizados en el proceso de contratación realizado por el nivel central para la adquisición de señalización institucional de la Fiscalía General de la Nación, vigencia 2021, en lo aplicable, en los siguientes términos:

El análisis del presente proceso contractual esta referenciado en el sector industrial de la economía, comprende actividades como productores y transformadores de bienes materiales. El sector industrial esta para satisfacer las necesidades de la población, pero están afectados por los subsectores, entre ellos se encuentran los textiles, químicos, cauchos y derivados del petróleo, metalúrgica. La actividad económica es el Comercio al por mayor y al por menor (Fabricación de letreros).

Producto Interno Bruto (PIB) - IV trimestre 2020 preliminar.

Gráfica 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2017-I-2022pr-IV



Fuente: Cuentas Nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

PIB desde el enfoque de la producción-Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2022pr–Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: Dane, Cuentas Nacionales

Información y comunicaciones.

Para el año 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

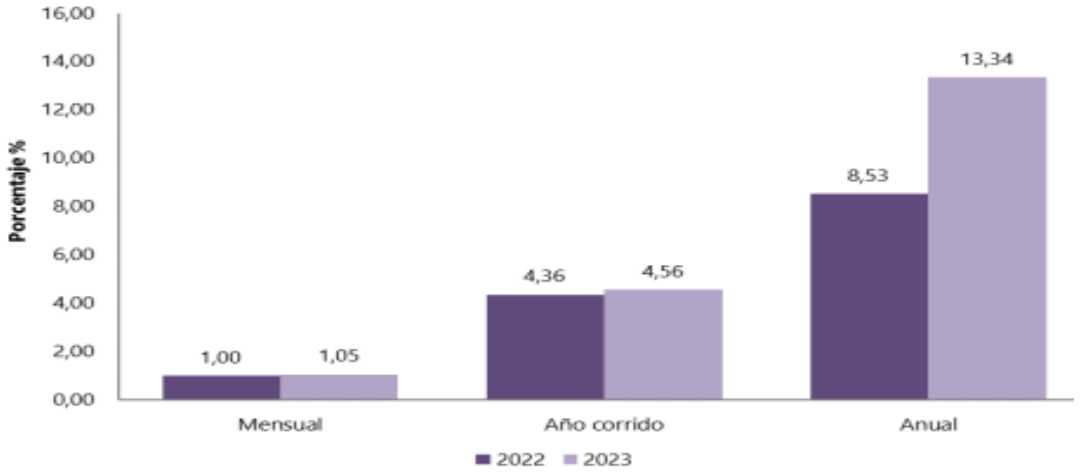
Tabla 2. IIP. Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen1 2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7

Fuente: DANE

Índice de precios al Consumidor IPC Junio 2021[1]

Gráfico 2. IPC Variaciones Total nacional Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones ysubclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

[1] bol_ipc_mar23.pdf (dane.gov.co)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Tabla 3. IPC Variación y Contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2022-2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,79	0,19	8,75	0,33
Transporte	12,93	3,39	0,44	7,50	0,95
Restaurantes y hoteles	9,43	6,16	0,61	6,28	0,65
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,54	0,30	5,92	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,58	0,19	5,62	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,22	1,79	5,04	1,00
TOTAL	100,00	4,36	4,36	4,56	4,56
Salud	1,71	3,11	0,05	4,36	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,37	0,04	4,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,43	0,05	3,37	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,76	0,57	2,47	0,76
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,43	0,12	2,07	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,05	0,00

Fuente: Boletín Técnico, DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.1 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2023 en comparación con febrero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,69%), arriendo imputado (0,78%), combustibles para vehículos (3,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,20%), arriendo efectivo (0,78%), electricidad (1,66%), vehículo particular

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

nuevo o usado (1,39%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,63%), transporte urbano (0,72%) y artículos para higiene corporal (2,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-18,14%), papas (-5,83%), cebolla (-3,78%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,37%), yuca para consumo en el hogar (-7,58%) y carne de aves (-0,33%)

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Junio 2021

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,69	0,11
Arriendo imputado	0,78	0,10
Combustibles para vehículos	3,65	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,20	0,09
Arriendo efectivo	0,78	0,07
Electricidad	1,66	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,39	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,63	0,04
Transporte urbano	0,72	0,03
Artículos para higiene corporal	2,03	0,03

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones ysubclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,56%): Educación (8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienes y servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,12%), Recreación y cultura (3,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,47%), Prendas de vestir y calzado (2,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 13,34% en comparación con marzo de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(21,81%), Restaurantes y hoteles (18,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,47%), Transporte (16,03%) y por último, Bienes y servicios diversos (15,32%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,34%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,86%), Recreación y cultura (10,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,23%), Educación (9,99%), Prendas de vestir y calzado (9,77%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,68%) y por último, Información y comunicación (0,32%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

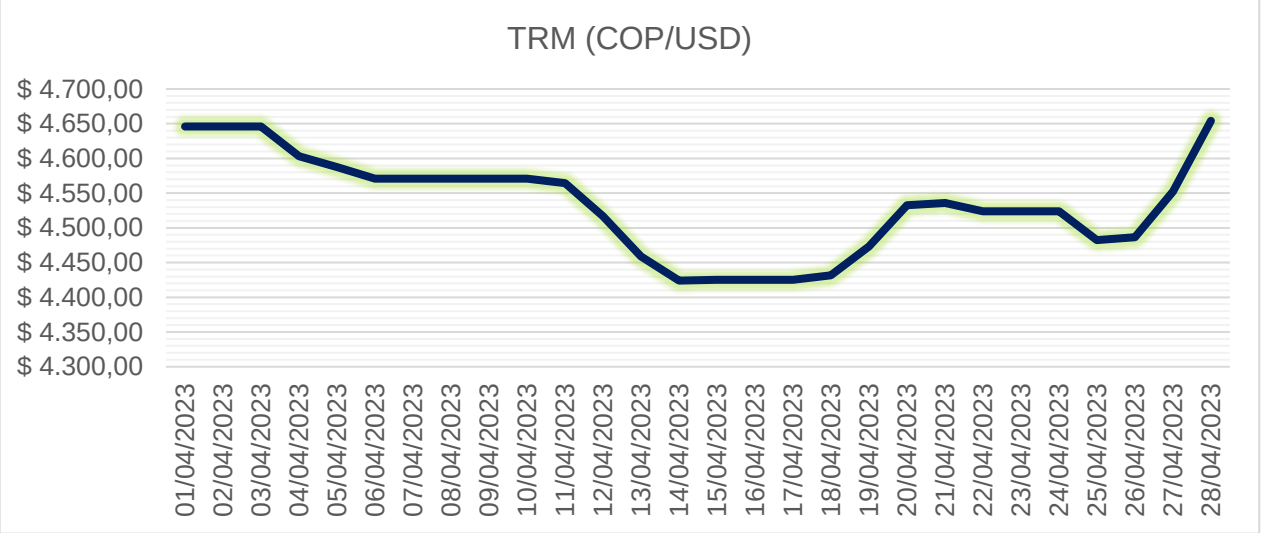
Tabla 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Junio 2020 - 2021

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	25,37	4,07	21,81	4,05
Restaurantes y hoteles	9,43	13,55	1,31	18,67	1,89
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,53	0,42	16,47	0,68
Transporte	12,93	7,38	0,95	16,03	2,04
Bienes y servicios diversos	5,36	6,72	0,36	15,32	0,80
TOTAL	100,00	8,53	8,53	13,34	13,34
Salud	1,71	5,98	0,10	10,86	0,18
Recreación y cultura	3,79	3,03	0,11	10,43	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,05	0,10	10,23	0,17
Educación	4,41	3,72	0,16	9,99	0,40
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,10	-0,04	9,77	0,33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,36	1,43	7,68	2,43
Información y comunicación	4,33	-11,14	-0,46	0,32	0,01

Fuente: DANE

Se consideran además para el presente el comportamiento del dólar reflejado en los 20 últimos días, reportado por el Dane y Banco de la República.

Grafica 3.Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Tasa de cambio representativa del mercado

TRM	Promedio móvil 20 días	Devaluación año completo	Devaluación año corrido
4.654,14	4.536,18	17,31%	-3,24%

5.1.3 Regulatorios

- NTC-1461 ISO/TE 145
- Decreto 2372 de 2010
- Resolución 04445 de 02 dic. 1996
- NTC – 6047
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Decreto 1538 de 2005
- Ley 982 de 2005
- Ley 361 de 1997
- Capítulo IV Ley 1480 de 2001
- Resolución 1016 ICONTEC-1282 e internacionales ASTM 4802-88
- Manual de Identidad Visual – FGN – Versión V06 – Actualizado en 02 de mayo de 2022.

5.1.4 Otros

Bienes Nacionales

De acuerdo con el tipo de contrato a celebrar, el cual corresponde a la Adquisición de señalización institucional para las sedes de la Fiscalía General de la Nación-Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico a precio fijo y monto agotable y teniendo en cuenta que el presente proceso será adelantado a través de la modalidad de mínima cuantía, se indica que el Decreto No. 680 de 2021 será tenido en cuenta según lo establecido en los artículos 1 y 2 del citado Decreto.

De conformidad a lo anteriormente indicado, como evidencia se presentan la siguiente información:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Los bienes que se tendrán en cuenta en este caso las señales en acrílico, no se encuentran en el Registro de bienes nacionales, razón por la cual, para el incentivo de industria Nacional, como causal de desempate, se tendrá en cuenta a quien vincule al menos un 60% de nacionales colombianos del personal destinado a la ejecución del contrato.

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 6: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Tabla 6 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios - Etiquetado y accesorios – Señalización.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección Regional de Apoyo de la Regional Pacífico, se requiere garantizar la adquisición para que las sede de la regional ciudad de Cali y la entrega de los productos en la ciudad de Yumbo – Valle del Cauca en donde funciona el Almacén de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico – Seccional Cali y Valle del Cauca y Nariño, estén señalizadas en cumplimiento a normas vigentes y la visualización de letreros en especial incluyendo el sistema Braille para la atención inclusiva.

Sector al que pertenece:
El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.[2]

Estas actividades se enmarcan dentro del sector secundario o industrial, donde se producen bienes y servicios y todo lo produce la industria y manufactura, incluido el comercio de letreros y/o avisos, en las cuales se incluyen todas las empresas que se dedican al diseño, fabricación, distribución e instalación.

NECESIDAD DE LA ENTIDAD

A través de la señalización de las dependencias de la entidad se contribuye con el posicionamiento de la identidad visual y se cumple con las políticas de comunicación organizacional y con los estándares de calidad, eficiencia, efectividad y eficacia encaminados a la atención ciudadana, que en este caso, particularmente se enfoca a la orientación de los usuarios internos y externos dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación de manera clara, con una interpretación única, que permita a quien observa la señalización crear la necesidad constante de cumplir con lo indicado y de dirigirse al lugar establecido en ella, permitiendo así la orientación, instrucción, organización y ambientación de espacios al interior de la misma.

Es así como, esta señalización pretende estimular visualmente a las personas que diariamente acuden a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, facilitando así que nuestros usuarios identifiquen que nuestra institución tiene presencia en diferentes lugares del territorio nacional con el fin que acudan a la entidad cuando lo requieran.

Igualmente se requiere tener actualizada la señalización óptica institucional a fin de poder presentar una Entidad unificada, que actúa como una pieza clave para todos. Esta necesidad está planteada ampliamente en el Estudio Previo numeral 1.1 y 1.3 y anexo técnico.

A continuación una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien requerido para la presente contratación (empresas que no son exclusivas o excluyentes de otras que puedan llegar a satisfacer la necesidad de la entidad), las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del presente proceso. A continuación se relacionan, así:

[2] https://www.creditea.es/blog/sectores-economicos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Tabla 7. Proveedores registrados en SECOP

Nombre	NIT	Tipo Empresa	Es Pyme	Departamento	Municipio	Nombre Representante Legal
Fundación de Acción y Desarrollo FUNADES	900365102	Fundación	Si	Valle del Cauca	Cali	Vivian Andrea Portocarrero
ABM COLOMBIA S.A.S.	900237693	Sociedad por acciones simplificada	Si-Micro	Cundinamarca	Bogotá	Fanny Alejandra Moreno Pico
Acceso Directo Asociados SAS	830082553	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	Si	Cundinamarca	Bogotá	Luz Marina Gamarra Barrios
Agencia de Publicidad Mi Martínez	900731156	Sociedad por acciones simplificada	Si	Cundinamarca	Bogotá	Michael Martínez
Agencia Grupo Brand S.A.S	900076912	Sociedad por acciones simplificada	Si-Pequeña	Antioquia	Medellín	Santiago Yepes Gallón
Albeiro Quintero Triana y/o Savassi Todo en Artes Graficas	4516965	Persona Natural Colombiana	Si	Risaralda	Pereira	Quintero Triana Albeiro
Multiproyectos del Valle	9011113658	SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL Ó ESAL	Si	Valle del Cauca	Cali	Fabián Antonio Flores Pinzón
Creaciones Bags Star	9004165342	Sociedades Por Acciones Simplificadas SAS	Si	Bogotá	Bogotá	Edna Rossemary Rodríguez Caballero
Impresos y Suministros Kreart S.A.S	9014469053	Sociedades Por Acciones Simplificadas SAS	Si	Cauca	Puerto Tejada	Castañeda Agudelo Eduar Enrique
Sumigraf S.A.S	8140006381	Sociedades Por Acciones Simplificadas SAS	Si	Nariño	Pasto	Estrella Velasco Nancy Jazmín
Ingeniería de Señalización S.A.S	9007737560	Sociedades Por Acciones Simplificadas SAS	Si	Valle del Cauca	Palmira	Mejía Sánchez Fabio Alfonso
Grupo TNK S.A.S	9006175700	Sociedades Por Acciones Simplificadas SAS	Si	Valle del Cauca	Palmira	Tanaka Tana Mauricio Sakae
Colombia Impresa	974810392	Sociedad Limitada	Si	Nariño	Pasto	Guillermo Francisco Ramírez Suarez

Fuente: SECOP II, MAE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Según las cotizaciones allegadas a la Entidad y el análisis de estas, es para adquirir un total de 3 ítems según descripción de ficha técnica. Existe una gran variedad de pequeñas empresas que ofrecen el suministro de letreros (señalización) y cuentan con una amplia trayectoria, experiencia y personal técnico calificado, que les permite dar cumplimiento con las exigencias técnicas y las garantías para suministrar los letreros según necesidad de la entidad.

La entidad para el presente proceso contractual invita a las empresas MiPymes a participar activamente como potenciales proveedores directos o indirectos, con todas las garantías y exigencias de la Entidad a efecto de lo cual se fijaron los requisitos habilitantes.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si			
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
	n/a			

RESULTADO	90%
RANGO	BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: La entidad pública Fiscalía General de la Nación ha determinado los factores jurídicos, técnicos y económicos, los cuales resultan en un **90%** en esta respectiva matriz, lo anterior nos indica que es un rango bueno, por lo tanto puede continuar el proceso en la siguiente etapa.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Revisada la oferta se puede observar que es amplia y que estos artículos se introducen a través de fabricantes, comprendidos entre medianas y pequeñas empresas que asocian a esta actividad otras actividades tales como, todo lo relacionado con seguridad industrial, Vallas publicitarias, banderines, y señalización vial, entre otras y su mayor demanda se encuentra en entidades públicas y grandes empresas que deben atender a lo regulado en seguridad industrial.

Estas actividades se enmarcan dentro del sector secundario o industrial, donde se producen bienes y servicios y todo lo produce la industria y manufactura, incluido el

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

comercio de letreros y/o avisos, en las cuales se incluyen todas las empresas que se dedican al diseño, fabricación, distribución e instalación.

Limitación MIPYMES
Para facilitar las acciones afirmativas en la contratación pública con micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de fomentar su desarrollo y promover la creación de empresa como instrumento adecuado para generar empleo, la Ley 1150 de 2007 incluye la posibilidad de conceder la participación exclusiva a MIPYME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dado que la cuantía del presente proceso es inferior a US$125.000 que corresponde a $457.297.264 el presente proceso se podrá limitar a MIPYMES.

CRITERIO DIFERENCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de Mipyme con domicilio en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:
Incentivo a la Industria Nacional, en este las señales en acrílico, no se encuentran en el Registro de bienes nacionales, razón por la cual, como causal de desempate, se tendrá en cuenta a quien vincule al menos un 60% de nacionales colombianos del personal destinado a la ejecución del contrato.

Resultado del análisis de costos basado en ofertas económicas.

Para el presente estudio se tuvo en cuenta las necesidades planteadas por el Coordinador de la Sección de Bienes de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico y el valor consignado en el Plan Anual de Adquisiciones. Al cotizar los bienes requeridos, se puede concluir: (Ver documento anexo complemento al estudio del sector)

Al cotizar los requeridos, se puede concluir:

1. Las cotizaciones cumplen con lo solicitado por la entidad referente a las Especificaciones Técnicas.

2. El mercado es amplio, por lo cual se encuentra una gran variedad de empresas naturales y jurídicas, que por su gran experiencia pueden suministrar este tipo de bienes.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Los precios arrojados en el estudio del mercado indican el valor promedio unitario por bien y servicio requerido.

De conformidad con las tres cotizaciones allegadas a la Entidad y la necesidad planteada el valor para la adquisición de señalización para la Regional Pacífico corresponde a $44.983.548 que resulta del valor unitario seleccionado por parte de la entidad, multiplicado por la cantidad requerida.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final.

Una vez realizado éste estudio, podemos concluir que el valor proyectado para el proceso, está acorde con los precios del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área encargada.

De acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico el presupuesto para este proceso contractual es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($44.983.548) para la vigencia 2023, con el cual se espera satisfacer las necesidades en las seccionales.

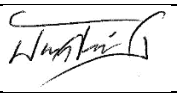
8. FUENTES DE INFORMACIÓN

BOLETIN TECNICO P.I.B DANE: bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf (dane.gov.co)
BOLETIN TECNICO IPC DANE: bol_ipc_mar23.pdf (dane.gov.co)
BANCO DE LA REPUBLICA: 1.1.16.TCM_Serie_historica_ultimos_doce_meses (banrep.gov.co)
SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES:
http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$44.983.548**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
RETENCION EN LA FUENTE: POR BIENES RETENCION DE ICA (% de acuerdo a la ciudad donde se preste el servicio: Cali y Valle del Cauca y Nariño). ESTAMPILLA UCEVA (0.5%) ESTAMPILLA PACIFICO (0.5%) RETENCION DE IVA (15% del IVA
EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	John Jairo Gerena Chavarro Profesional de Gestión II	10-05-2023	
Aprobó	Nombre y Cargo	Fecha	Firma

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada